



Universidad Nacional
de General Sarmiento



Expediente N°4121/99
Anexo 36/17

Los Polvorines, 23 MAY 2017

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°4655/13, 5096/14, 5166/14, 5154/14, 5445/15, 5658/15, 5659/15 y 5809/15; el Dictamen N°73/17 del Comité de Recursos Humanos para el personal de investigación y docencia; el expediente N°4121/99 Anexo 36/17; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones (CS) N°5166/14 y 5659/15 se aprobó el Régimen de Evaluación Periódica de Investigadores Docentes -EPID-;

Que por Resolución (CS) N°5658/15 se aprobaron las "Pautas y Criterios de Evaluación" e "Instrumentos de Evaluación" para la Evaluación Periódica de Investigadores Docentes -EPID-;

Que de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución (CS) N°5809/15, se conformó el universo potencial de investigadores docentes a ser evaluados;

Que la cantidad de investigadores docentes en condiciones de ser evaluados en la EPID 2017 es menor a un sexto de la planta por lo que no fue necesario aplicar lo establecido en el apartado 2.2 del Anexo de la Resolución (CS) N°5809/15;

Que mediante Dictamen N°73/17 el Comité de Recursos Humanos para el personal de investigación y docencia sugirió exceptuar de la evaluación periódica edición 2017, a aquellos investigadores docentes que se encuentren inscriptos a concursos al 4 de mayo de 2017, así como aquellos investigadores docentes que hayan iniciado o estén próximos a iniciar en el presente año los trámites jubilatorios;

Que se consultó a aquellos investigadores docentes que hayan iniciado o estén próximos a iniciar en el presente año los trámites jubilatorios, y han manifestado su decisión de participar del proceso evaluatorio;

Que se verificó con las actas de cierre de inscriptos, aquellos investigadores docentes que se encuentren inscriptos a concursos al 4 de mayo de 2017;

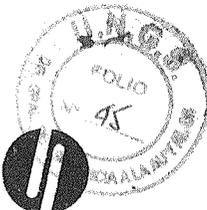
Que, según lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración, se exceptuó de la EPID 2017 a aquellos investigadores docentes comprendidos dentro de las causales establecidas en los artículo 20° inc. a) y b) y 24° del Régimen de evaluación periódica, aprobado por Resolución (CS) N°5166/4;

Que de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.2 del Anexo de la Resolución (CS) N°5809/15, se consultó a los investigadores docentes que podían incorporarse a la EPID en forma voluntaria;

ES COPIA FIEL

Estela María Vásquez
Estela María Vásquez
A/c Dirección General de Asistencia
a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Leg. y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional
de General Sarmiento



Que según lo establecido en el Régimen de Evaluación Periódica de Investigadores Docentes, corresponde al Consejo Superior convocar a Evaluación Periódica de Investigadores Docentes y aprobar el universo de investigadores docentes a ser evaluados;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Evaluación periódica de investigadores docentes correspondiente al año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Exceptuar de la evaluación periódica correspondiente al año 2017 a los siguientes investigadores docentes por encontrarse inscriptos a concursos a sustanciarse durante el presente año: Gabriela Domecq.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el universo de investigadores docentes a ser evaluados en la Evaluación Periódica de Investigadores Docentes correspondiente al año 2017, que como anexo I forma parte de la presente resolución de hoja uno (1) a hoja dos (2).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Administración, a los Institutos, a la Dirección General de Desarrollo Institucional, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Prensa y Promoción Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 6321

Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento



ESCOLA FIEL
Estela María Vázquez
p/a Alc Dirección General de Asistencia
a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento
Anexo
Resolución (CS) N° 6321

Universo de investigadores docentes a ser evaluados en la Evaluación periódica de investigadores docentes correspondiente al año 2017

Investigadores docentes nivel D2

N°	Apellido	Nombre
1	CHACON	MARTIN ALFREDO
2	COLOMBANO	VILMA LIDIA
3	DANIEL	MARIA ALEJANDRA
4	ESPRO	MANUEL
5	ISLA ZUVIALDE	DANIELA
6	MUSCHIETTI	MARCELO DANIEL
7	OLIVIERI	NÉSTOR ARMANDO
8	REAL	MONICA GRACIELA
9	ROSENBLATT	MARIEL ANALIA

Investigadores docentes niveles A, B, C y D1

N°	Apellido	Nombre
10	ADELSTEIN	ANDREINA
11	ALEM	MARIA DEL LUJAN
12	BLANCO ILARI	JUAN IGNACIO
13	BOHOSLAVSKY	ERNESTO LAZARO
14	BORGNA	JUAN PABLO
15	BRAIDOT	NESTOR BRUNO
16	CAFURE	ANTONIO ARTEMIO
17	CASSANO	DANIEL LUIS
18	CATALANO	LUCAS DAMIAN
19	CESAR	RUBEN ANGEL
20	CHIARA	MAGDALENA GRACIELA
21	CODNIA	JORGE
22	CREMONTE PETRILLO	JUAN PABLO
23	DA REPRESENTAÇÃO	NATALIA
24	DEL CUETO	CARLA MURIEL
25	DELL' ELICINE	ELEONORA ARIADNA
26	FALSETTI	MARCELA CRISTINA

ES COPIA FIEL
 Estela María Vásquez
 Alc Dirección General de Asistencia
 a la Asamblea y al Consejo Superior
 Secretaría Legal y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento



Nº	Apellido	Nombre
27	FERNANDEZ	MARCELO OSCAR
28	FERRARI	LAURA DANIELA
29	FORMENTO	HECTOR RICARDO
30	FRAGASSO	LUCAS SALVADOR
31	GAYOL	SANDRA VIVIANA
32	GLUZ	NORA BEATRIZ
33	GUINDI	PATRICIA ADRIANA
34	JIMENEZ PLACER	GUSTAVO PEDRO
35	KANTIS	HUGO DANIEL
36	LUZZI	MARIANA DORA
37	MERODO	ALICIA LILIANA
38	MOMO	FERNANDO ROBERTO
39	MONTINO	MARISOL
40	NEUMAN	MARCELO BERNARDO
41	PERALTA	DANTE ALBERTO JESUS
42	PEREYRA	ELSA BEATRIZ
43	POGRE	PAULA ALEJANDRA
44	QUES	MARIA ELENA
45	RAMIREZ	SILVANA ANDREA MARIA
46	RESNIK	GABRIELA FERNANDA
47	RIVAROLA Y BENITEZ	MARCELA RAQUEL
48	RODRIGUEZ	EDUARDO ESTEBAN
49	SZLECHTER	DIEGO FABIAN
50	VILLAR	EDUARDO
51	VISPO	ADOLFO
52	VITALI	AMADO OSVALDO
53	WYCZYKIER	GABRIELA

[Handwritten marks]